

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, Edgardo Martínez Rojas, con motivo de mi interés para participaren el proceso de selección para ocupar una de las vacantes para comisionada/comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en adelante el INAI, por medio de este documento formalizo la presentación, en breve, de mi exposición de motivos, esperando de verme favorecido con la decisión que se adopte conforme al procedimiento establecido al efecto.

Soy abogado por la Escuela Libre de Derecho en la ciudad de México, México. Me titulé con la tesis el secreto bancario y Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Poseo un Máster Universitario en Protección de Datos y Acceso a la Información por la Universidad San Pablo-CEU, Madrid, España. En mi trabajo de fin de máster realicé un ejercicio de reflexión y propuesta sobre el modelo legislativo mexicano de datos personales.

Además de la formación académica descrita formé parte del programa de prácticas profesionales de la Agencia Española de Protección de Datos.

Como se podrá advertir, cuento con una formación académica completamente alineada con los derechos que le corresponde al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales garantizar, en adelante INAI.

En mis inicios como abogado, tuve la posibilidad de ser una de las personas que trabajaron en la iniciativa de ley federal de transparencia y acceso a la información del Poder Ejecutivo Federal que, junto con la iniciativa del grupo Oaxaca, integrarían los contenidos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

También, tuve la buena fortuna de ser parte del grupo de servidores públicos fundadores del Instituto Federal de Acceso a la Información, en adelante IFAI. Allí colaboré durante toda su existencia hasta su extinción legal en 2014 en adelante INAI. En el INAI presté mis servicios desde su creación en 2014 hasta 2019.

Estos más de 15 años de colaboración profesional, entre el IFAI y el INAI, me permitieron, entre otras muchas cosas, conocer a las y los comisionados que integraron su pleno, hasta 2019, un total de 23 comisionadas y comisionados, de

conocer su forma de trabajar, de ser parte de las reformas constitucionales en materia de acceso a la información, datos personales y archivos, de todos los procesos legislativos en materia de acceso a la información, datos personales y archivos, de la creación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de todas las reestructuras orgánicas del IFAI/INAI y su evolución.

En el ámbito internacional, formé parte de múltiples experiencias institucionales de alto valor para este país, como ser parte del equipo técnico que colaboró en los trabajos para la firma y ratificación del Convenio para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, mejor conocido como convenio 108, y su protocolo adicional, así como haber sido parte de los procesos de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y Canadá.

En el IFAI inicié como subdirector en 2003 hasta alcanzar la posición de director general en el 2009, nivel de puesto en el que permanecí durante una década, primero como abogado general del IFAI y después como titular del área normativa y consultiva de datos personales. Para la ocupación de puestos como subdirector, director de área y director general, participé en procesos de selección.

En fechas recientes he enfocado mi actividad profesional a la consultoría independiente y mis colaboraciones se han dado en el ámbito internacional y en el académico, esencialmente.

Me postulo como el primer comisionado con un perfil técnico y gerencial de datos personales.

Datos personales es un tema prioritario para la humanidad, la tecnología posee buena parte de sus capacidades para servir a las personas gracias a los datos personales de que se alimenta y México no es ajeno a la era digital que se vive globalmente.

Datos personales es una herramienta indispensable para toda persona que se encuentra inmersa en la sociedad actual, la sociedad de la información, de la revolución tecnológica, por lo siguiente:

1. Aporta la información necesaria para generar una conciencia sobre la importancia de los datos personales en la vida de las personas en el contexto de la era digital;
2. Brinda un conocimiento de los aspectos fundamentales del tratamiento de los datos personales, en el espacio digital, con lo que se propicia que las personas logren una convivencia segura, en su vida digital, y que sean respetuosos con la vida digital de las demás personas;

3. Propicia la existencia de una cultura de la protección de datos y de la privacidad;
4. Provee herramientas jurídicas para exigir el respeto de sus derechos y libertades fundamentales;
5. Fortalece los regímenes de derechos humanos, y, por lo tanto, la democracia, al establecer límites claros para evitar excesos o atropellos en el tratamiento de datos personales por parte del Estado o de los gigantes tecnológicos;
6. Potencia otros derechos, ya que mediante su ejercicio es posible verse favorecido en el ejercicio de otros derechos fundamentales, como cuando se permite el tratamiento de datos personales para fines científicos, con lo que se llega a favorecer el derecho a la salud de una persona o conjunto de personas, y
7. Permite el desarrollo de la economía digital basada en la innovación, en forma segura, sin poner en riesgo los derechos y libertades fundamentales de las personas.

Las niñas, los niños y adolescentes son una población especialmente vulnerable y datos personales resulta vital para protegerles en los espacios digitales.

México es parte de la revolución tecnológica y el tratamiento intensivo de datos personales es una actividad que seguirá incrementándose, considerablemente, y esa tendencia no podría calificarse como negativa por sí sola, puede traer un sinnúmero de beneficios individuales, sociales y a nivel país, la cuestión más bien pasa por el hecho de plantearse si se quiere un México con las salvaguardas básicas para convivir en un espacio tecnológico seguro o si se quiere un espacio desprovisto de dichas salvaguardas.

México posee una buena construcción normativa en todos sus órdenes de gobierno y también cuenta con instituciones bien diseñadas, la cuestión es si, en la realidad, la protección de datos personales es un "bien" tangible, presente, útil, funcional y práctico en la vida de cada persona, individualmente, o si se está en presencia de una construcción jurídica abstracta, ajena a la vida de las personas y sin ningún valor social.

México no debe aplazar por más tiempo la incorporación total de esta herramienta indispensable de la era digital, en la vida de cada persona.

Las condiciones normativas e institucionales en México están dadas para que inicie una nueva etapa en la que este derecho permee en las venas de este país y para ello se requiere una estrategia que involucre la realización de acciones al interior del país, así como una serie de actividades de política exterior que podrían robustecer y consolidar la senda que forjada a lo largo de dos décadas en el tema.

Entre mi preparación académica y mi trayectoria profesional, considero que cuento con las condiciones para emprender un plan de trabajo que, desde las potestades

del INAI y en conjunto con las instituciones correspondientes del Estado mexicano, transforme a este país para constituirlo como el máximo referente en protección de datos personales en América.

Poseo el conocimiento para lograr que la protección de datos personales sea una herramienta sencilla y valiosa en la vida de cada persona, para vincular datos personales con el sistema mexicano de derechos humanos y lograr que sea un verdadero potenciador de otros derechos y también para hacer de la protección de datos una herramienta que sume en crecimiento y desarrollo económico para México.

Datos personales debiera ser visto como uno de los ejes transversales de la democracia en la era digital, de esa dimensión es su valor, eso en lo nacional, y, en lo internacional, México es parte de este movimiento global denominado revolución tecnológica. De ese modo, contar con esquemas modernos y eficientes de protección de datos le permite a México mantener una conversación, desde la democracia y los derechos humanos, en la era digital, a la que cada día más países se suman y convergen como parte del presente y futuro de las naciones.

Estimo que la trayectoria de más de 15 años, entre el IFAI y el INAI, trabajando temas de agenda nacional e internacional, sumada a mi experiencia como consultor internacional, me permiten afirmar que poseo los conocimientos técnicos y operativos para emprender un reto de la envergadura del que conlleva que datos personales sea una realidad en México y que México sea un actor, representativo y visible, de la protección de datos entre la comunidad internacional.

Todo este énfasis en datos personales, sin que ello implique que mi conocimiento y capacidad en acceso a la información y archivos se vean limitados para la exigencia del cargo de comisionado al que aspiro y, tampoco, sin que ese énfasis vaya en demérito del impulso permanente del acceso a la información, así como de la gestión documental y archivos, temas que trabajaré con la misma vehemencia que datos personales.

Acceso a la información y archivos son los temas con los que inicié mi colaboración en el IFAI, para ser precisos, por más de 5 años mis actividades estuvieron relacionadas con acceso a la información, en mayor medida, y con archivos con menor intensidad.

Incluso en la etapa en que mi actividad se enfocó en datos personales, no dejé de tener contacto con grandes proyectos institucionales relacionados con acceso a la información y archivos, de hecho, se trató de proyectos que requerían de una visión integral en datos, acceso y archivos, esos proyectos fueron los siguientes:

1. Apoyo técnico para el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción respecto del formato de declaraciones de situación

patrimonial y de intereses, así como de las normas e instructivo para su llenado y presentación, y

2. Asistencia técnica al Archivo General de la Nación y Centro Cultural Universitario Tlatelolco para hacer públicos diversos materiales relacionados con el movimiento estudiantil de 1968, denominado Proyecto M68 ciudadanías en movimiento.

Considero que mi perfil guarda un equilibrio idóneo para ocupar el cargo de comisionado del INAI, en atención a las 3 materias que determinan su actuar, y hago énfasis en mi preparación y trayectoria en datos personales porque advierto una necesidad imperiosa a resolverse en este país al respecto y que, en ese sentido, mi nombramiento como comisionado podría traer consigo la transformación de México, en datos personales, que tanto se necesita.

Atentamente

